PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 80

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011, "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 16 de marzo de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 22/2011 del 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 03/11 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS"**,

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 03/2011 de fecha 2 de marzo del 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.** por un monto total de Gs. Siete millones novecientos sesenta y dos mil (Gs. 7.962.000) IVA incluido, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del Llamado Contratación Directa Nº 03/11 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS"**,

El Memorándum A.I. 10/2011 de fecha 3 de marzo del corriente año, por el cual el Auditor Interno menciona que *"se procedió a verificar el legajo que respalda el procedimiento de contratación..."* y *"De la verificación de los documentos de respaldo, se puede constatar que se ha cumplido con los procedimientos previstos en el Artículo 34 Contratación Directa.."*

Nº. 80

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 112/2011 correspondiente al PAC Nº 208326 del 24 de febrero de 2011 firmado por el Responsable de la Unidad de Presupuesto y por la Responsable de la UAF, y,

La Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº Nº 21 de fecha 31 de enero del corriente año, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas".

La Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 14/2011, del 21 de enero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio,

El Memorando DGAF/UOC Nº 04/2011, del 28 de enero de 2011, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas",
La Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 21/2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 03/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas",

Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Pavón
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 80

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011, "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

1535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO",** y el **Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",**

Que, por Resolución Nº 72 de fecha 11 de marzo de 2011, por el cual se designa a la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia como Ministra Secretaria Ejecutiva Interina de la SEPRELAD, y,

Nº. 80

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 03/11 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS"**, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a la Firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L., con RUC Nº 80039173-0, por un monto total de Guaraníes Siete millones novecientos sesenta y dos mil (Gs. 7.962.000), IVA incluido.----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2011 .----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Ministra - Secretaria Ejecutiva Interina

MYRIAN PAREDES
Secretaria General